

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º88

De 17 de septiembre de 2019

Que aprueba la tramitación y firma de la Addenda N.º3 al contrato “Diseño, desarrollo de planos, construcción de nuevas áreas, adecuación y restauración integral del antiguo edificio de la Gobernación de Colón”, para extender el periodo de ejecución de dicho contrato

EL CONSEJO DE GABINETE

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el antiguo Edificio de la Gobernación de Colón, está ubicado en Avenida Bolívar y Calle 6ta., corregimiento de Barrio Norte, distrito de Colón, provincia de Colón, dentro del centro histórico de la ciudad, el cual fue declarado Conjunto Monumental Histórico de la ciudad de Colón, de acuerdo a la Ley 47 de 8 de agosto de 2002;

Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003, le corresponde al Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del patrimonio histórico de la nación;

Que mediante la Resolución de Gabinete N.º127 de 17 de noviembre de 2015, fue aprobada la contratación mediante el procedimiento excepcional de selección de contratista, entre el Instituto Nacional de Cultura, y la empresa Arquitechne, S.A., para el Diseño, desarrollo de planos, construcción de nuevas áreas, adecuaciones y restauración integral del antiguo edificio de la Gobernación de Colón;

Que los trabajos referentes al Contrato N.º007-16 para “Diseño, desarrollo de planos, construcción de nuevas áreas, adecuación y restauración integral del antiguo edificio de la Gobernación de Colón”, celebrado con la empresa Arquitechne, S.A., se encuentran actualmente en ejecución;

Que se produjeron afectaciones en el cronograma del proyecto debido a causas no imputables al contratista, tales como aplazamientos ocasionados por la imposibilidad de acceso a algunas áreas del edificio (Anexo Trasero) que se encontraban ocupadas por la Junta Comunal de Barrio Norte, el retraso en el pago de cuentas, impactando con ello el flujo de caja del contratista, y la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción, que perjudicó la entrega de insumos;

Que en vista de los hechos antes descritos y comprobando que efectivamente las labores establecidas en el Contrato N.º007-16 Diseño, desarrollo de planos, construcción de nuevas áreas, adecuación y Restauración Integral del antiguo edificio de la Gobernación de Colón, han sufrido algunas demoras no imputables a El Contratista, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, encargada de la supervisión de los trabajos, considera conveniente otorgar a la empresa Arquitechne, S.A., una prórroga adicional de cuatrocientos treinta y cinco días calendario, resultando el periodo de ejecución del proyecto, en mil trescientos ocho días calendario,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al Ministerio de Cultura, la tramitación y firma de la Addenda N.º3 al contrato “Diseño, desarrollo de planos, construcción de nuevas áreas, adecuación y restauración integral del antiguo edificio de la Gobernación de Colón”, a fin de extender el periodo de ejecución de dicho contrato por cuatrocientos treinta y cinco días calendario a la empresa Arquitechne, S.A., para el diseño, desarrollo de planos, construcción de nuevas áreas, adecuaciones y restauración integral del antiguo Edificio de la Gobernación de Colón.

Artículo 2. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir desde su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003; los numerales 7 y 8 del artículo 62 y el artículo 66 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 y la Ley 90 de 15 de agosto de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



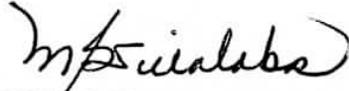
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



JUANA M. LÓPEZ C.

La ministra de Educación,

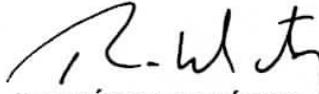


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,

ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado



JORGE LUIS ALMENGOR

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,


MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,


ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete